

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: DEMOLICION DE REVOQUE DE CAL-CEMENTO-ARENA

UNIDAD: m3

CODIGO: GM-PRE-DEM-0143



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la demolición de revoque de cal - cemento - arena, en los lugares especificados en los planos de construcción y/o en los lugares que instruya el Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez determinado por el Supervisor de Obra los sectores a intervenir, el Contratista y el Supervisor realizarán el relevamiento de los sectores donde se realizará la demolición, mediante un registro fotográfico y la elaboración de planos a detalle, tras esto se procederá de inmediato a ejecutar el ítem.

Todo el personal del Contratista que intervenga en el lugar de trabajo deberá contar con los EPP,s necesarios y adecuados para el tipo de trabajo. Para el desarrollo de esta actividad se dotará a los trabajadores máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias y lentes antipartículas y antipolvo, además de casco, botas de seguridad y guantes de cuero, los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista, no siendo considerados para efectos de pago.

El Contratista deberá señalizar adecuadamente el área a intervenir a fin de evitar accidentes al personal de la obra o personas que transiten por el sector.

Las demoliciones se las efectuará hasta el nivel determinado e instruido por el Supervisor de Obra, no se reconocerá pago, al Contratista, por trabajos no autorizados.

El Contratista cuidará de no afectar la estabilidad de la estructura existente al efectuar el picado, siendo responsable por cualquier daño que este ocasionará. Cualquier defecto producido por el picado en las partes existentes deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias para que durante el trabajo de picado no dañe tuberías, cañerías u otras obras civiles, ya que deberá repararlas a su costo o cancelar el costo de la reparación a la empresa proveedora del servicio según corresponda, informando de forma inmediata al Supervisor, cualquier defecto producido por el picado en las partes existentes deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

Durante el desarrollo de este ítem, se debe en lo posible impedir la excesiva cantidad de polvo, por lo que, se debe regar el área a intervalos, tanto para impedir el levantamiento del mismo como para eliminarlo lo más cerca posible de su punto de formación, en especial cuando los trabajos se desarrollan en lugares confinados.

Los escombros que este trabajo genere deberán ser debidamente acopiados en sectores que no afecten el libre tránsito en la obra y estén autorizados por el Supervisor de Obra, estos escombros deberán ser retirados posteriormente con el ítem correspondiente.

4.- MEDICIÓN

La demolición de revoque cal-cemento-arena será medida por METRO CÚBICO (m3), considerando únicamente el volumen neto correctamente ejecutado por el Contratista; autorizado, verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.